

EL ATRIBUTO DE LA EXISTENCIA DE DIOS Y LA INMUTABILIDAD

EN RELACIÓN CON LA

Descendencia multiplicada eternamente



EL ATRIBUTO DE LA EXISTENCIA DE DIOS Y LA INMUTABILIDAD EN RELACIÓN CON LA DESCENDENCIA MULTIPLICADA ETERNAMENTE

Pastor Gabriel Ferrer y Yolanda Rodríguez

*¹⁸ para que por dos cosas inmutables, en las cuales es imposible que Dios mienta tengamos un fortísimo consuelo los que hemos acudido para asirnos de la esperanza puesta delante de nosotros.
Hebreos 6: 18*

Dios existe por y en sí mismo; no como el hombre que fue creado. Dios hace depender todas las cosas de Él; y por el hecho de tener existencia en sí mismo, Dios puede darle al ser humano la seguridad de que eternamente será igual en relación con su pueblo; es decir, que Dios no cambia. En Juan 5: 26, se da cuenta de esto: “Porque como el Padre tiene vida en sí mismo, así también ha dado al Hijo el tener vida en sí mismo...” Dios es total y absolutamente independiente de su creación, de todas sus criaturas y, por tanto, nada ni nadie puede darle órdenes o hacerle cambiar en sus decisiones, obras, planes y propósitos; nada ni nadie puede entorpecer o frustrar lo que ha determinado. El Señor es independiente en:

- Su pensamiento por la eternidad (Sal 33: 11; Is 55: 8-9).
- Sus designios, planes y propósitos (Ef 1: 11; 3: 11; Ro 9: 11; 2 Ts 1: 11; 2 Ti 1: 9).
- En su voluntad buena, agradable y perfecta (Dn 4: 35; Is 60: 10; Ro 9: 19; Ef 1: 5, 11).
- En su accionar, en sus obras, en todo lo que hace (Is 40: 21-26).
- En su poder (Job 42: 2; Sal 89: 9).
- En sus decisiones y elecciones (1 R 11: 13, 34).

Este atributo de la propia existencia de Dios se aplica a los pactos en que el cumplimiento de estos depende de Él mismo; y en que hay seguridad de que se llevarán a cabo tal como Él lo planeó y lo prometió. Dios hace basar sus pactos en juramentos por sí mismo (Heb 6: 13), es decir, sobre su propia existencia; por tanto, sus pactos son inquebrantables.

Una de las promesas contenidas en todos los pactos de Dios es la de la descendencia multiplicada eternamente; la cual se confirma en Génesis 22: 16-17:

¹⁶y dijo: **Por mí mismo he jurado, dice Jehová**, que por cuanto has hecho esto, y no me has rehusado tu hijo, tu único hijo;¹⁷ **de cierto te bendeciré, y multiplicaré tu descendencia** como las estrellas del cielo y como la arena que está a la orilla del mar; y tu descendencia poseerá las puertas de sus enemigos.

En este pasaje, Dios juró por Su propia existencia que bendecirá a Abraham y multiplicará su descendencia; este siervo atesoró estas promesas por fe, pero no las recibió (Heb 11: 13, 39). Sin embargo, los hijos de Abraham, - nosotros, la Iglesia, - recibirán las promesas que el Señor le dio a este siervo. Esta promesa poderosa de la descendencia multiplicada eternamente se le reitera y confirma a la Iglesia, en Hebreos 6: 13-18; leamos:

¹³ Porque cuando Dios hizo la promesa a Abraham, no pudiendo jurar por otro mayor, **juró por sí mismo**,¹⁴ **diciendo: De cierto te bendeciré con abundancia y te multiplicaré grandemente.** ¹⁵ Y habiendo esperado con paciencia, alcanzó la promesa. ¹⁶ **Porque los hombres ciertamente juran por uno mayor que ellos, y para ellos el fin de toda controversia es el juramento para confirmación.** ¹⁷ **Por lo cual, queriendo Dios mostrar más abundantemente a los herederos de la promesa la inmutabilidad de su consejo, interpuso juramento;** ¹⁸ **para que por dos cosas inmutables, en las cuales es imposible que Dios mienta, tengamos un fortísimo consuelo** los que hemos acudido para asirnos de la esperanza puesta delante de nosotros.

En este pasaje, el Señor recuerda las poderosas promesas que le hizo a la humanidad, pues aún no se han cumplido. La descendencia bendita y multiplicada eternamente es la promesa central, la cual nunca cambió el Señor y, por lo tanto, se debe cumplir. Hebreos 6: 13-18 refuerza esta certeza de su cumplimiento, a través de las siguientes expresiones:

- “Juró por sí mismo”.
- “De cierto”.

- “el fin de toda controversia es el juramento para confirmación”.
- “La inmutabilidad de su consejo”.
- “Interpuso juramento”.
- “Para que por dos cosas inmutables”.
- “es imposible que Dios mienta”.

En estas expresiones, Dios confirma la certeza que tenemos: Dios cumplirá lo que prometió, la descendencia santa, eterna, multiplicada para siempre, ¡por cuanto Él lo juró para siempre, es decir, por su propia existencia!

El atributo de la inmutabilidad también sostiene esta promesa; está escrito en Hebreos 6:17-18:

¹⁷ Por lo cual, queriendo Dios mostrar más abundantemente a los herederos de la promesa la inmutabilidad de su consejo, interpuso juramento; ¹⁸ para que por dos cosas inmutables, en las cuales es imposible que Dios mienta, tengamos un fortísimo consuelo los que hemos acudido para asirnos de la esperanza puesta delante de nosotros.

En este pasaje dice que Dios decidió demostrar a sus herederos, a nosotros, la inmutabilidad de su decisión, de su decreto respecto a la promesa de la multiplicación de la descendencia por la eternidad (He 6:14; Gn 22:17). En el versículo 18, el Señor reafirma que la bendición y la multiplicación de la descendencia son dos cosas inmutables, en las cuales es imposible que Él mienta.

El atributo de la inmutabilidad garantiza el cumplimiento de esta poderosa promesa, la cual ha sido negada por la teología y las iglesias, por causa de su tradición y de la enseñanza de mandamientos humanos disfrazados de doctrinas bíblicas. Esta tradición ha cegado a las iglesias, ha endurecido el corazón de pastores que han enseñado la multiplicación de la muerte; y han negado la multiplicación de la adoración en los descendientes que nacerán sin

pecado y sin muerte en el Reino Eterno, para adorar a Dios de generación en generación, por los siglos de los siglos¹. ¡Aleluya!

Celebremos a nuestro Dios por su infinita misericordia, como lo adoró David cuando el Señor le concedió esta promesa, recordada en el Salmo 89:29:

²⁹ Pondré su descendencia para siempre,
Y su trono como los días de los cielos.

¡Aleluya! ¡Gloria a Dios! Digamos a nuestro Dios todopoderoso lo que David le declaró (1 Cr 17: 27-27):

²⁶ Ahora pues, Jehová, tú eres el Dios que has hablado de tu siervo este bien; ²⁷ y ahora has querido bendecir la casa [**heb. זֵרַע zera': familia**] de tu siervo, para que permanezca perpetuamente delante de ti; porque tú, Jehová, la has bendecido, y será bendita para siempre.

¹ Para un estudio profundo de esta promesa de la descendencia santa multiplicada eternamente, y las otras promesas, ver: Ferrer, G. y Rodríguez. Y. (2023). El Reino Eterno: Descendencia, Tierra y Gobierno. Ediciones Berea. <https://www.ministeriobereabarranquilla.com/libros>

Referencias

- Ferrer, G. y Rodríguez, Y. (2023). *El Reino Eterno: Descendencia, Tierra y Gobierno*. Ediciones Berea. <https://www.ministeriobereabarranquilla.com/libros>
- Ferrer, G. y Rodríguez, Y. (18 de junio de 2023). *La Promesa de la descendencia* [video]. YouTube. <https://youtu.be/Ipi-gXuU2S4>
- Ferrer, G. y Rodríguez, Y. (2024, 3 de noviembre). *La historia de las promesas eternas* [video]. YouTube. <https://youtu.be/EEBPWWpxzTc>
- Ferrer, G. y Rodríguez, Y. (2018). *Cristología Doctrina de la Persona y Obra de Cristo*. Sello Editorial Universidad del Atlántico. <https://www.ministeriobereabarranquilla.com/libros>
<https://editorial.uniatlantico.edu.co/index.php/catalog/catalog/book/65>
- Ferrer, G. y Rodríguez, Y. (2024). *La historia del amor de Dios: La historia de las promesas eternas*. Ediciones Berea